

**RECTIFICA CERTIFICADO DE RECEPCION
DEFINITIVA N°19/2018 DE FECHA 17.01.2018**

ALGARROBO N°4963
ROL DE AVALÚO 6841-24

RESOLUCION N° 15/2018
CONCHALI, 29 ENE 2018

VISTOS:

1. Certificado de Recepción Definitiva n° 19/2018 de Fecha 17.01.2018.
2. Expediente Municipal n° 230/2017 de fecha 08.11.2017.
3. Solicitud a nombre de Rita Peña L. a través de Correo Electrónico de fecha 26.01.2018.

TENIENDO PRESENTE:

Lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza General; La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su Artículo 24°; y, la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, en su Capítulo IV.

RESUELVO:

RECTIFÍQUESE Certificado de Recepción Definitiva n° 19/2018 de Fecha 17.01.2018,
en lo siguiente:

En Cuadro 4, "NOMBRE O RAZON SOCIAL PROPIETARIO" donde dice:

"Sara Guzman Cifuentes "

Debe decir:

"Sarai María Guzmán Cifuentes"

1. **LA PRESENTE RESOLUCIÓN** formará parte del Certificado de Recepción Definitiva n° 19/2018 de Fecha 17.01.2018, otorgada por la DOM de Conchali.
2. **ARCHÍVESE** copia de la presente Resolución en el Expediente correspondiente, y en el Archivo especial de Resoluciones de esta Dirección de Obras Municipales.
3. **NOTIFÍQUESE** al interesado para los fines que estime conveniente.



LUIS SILVA IRIBARNE
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

Carlos Rhea

De: rpena@cenohabit.cl
Enviado el: viernes, 26 de enero de 2018 18:06
Para: carlos.rhea@conchali.cl
Asunto: RV: Error datos
Datos adjuntos: algarrobo 4963.pdf

Favor de rectificar apellido

Rita Peña L.

Cenoavit USA (954)456 0178

Cenohabit Chile 2-974-7795

De: Jorge Luis Roblero Rojas [mailto:jroblero112@gmail.com]
Enviado el: viernes, 26 de enero de 2018 12:41
Para: rpena@cenohabit.cl
Asunto: Error datos

Sra Rita este certificado tiene erro en el nombre de la beneficiaria, por lo cual su nombre real es SARAI

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA

SI

NO

LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA

SI

NO

AMPLIACION MAYOR A 100 M2

ALTERACION

REPARACION

RECONSTRUCCION



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

CONCHALI

REGIÓN : **Metropolitana**

URBANO

RURAL

N° DE CERTIFICADO

19 / 2018

FECHA

17.09.2018

ROL S.I.I

6841-24

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- 5.2.5. y 5.2.6 N° **230/2017**
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado. (Cuando corresponda)
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. 5.1.4/5.1.6 N° **140/2014**
- G) Los documentos exigidos en los Arts 5.2.5 y 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva **Parcial** de la obra destinada a **Residencial - Vivienda**
TOTAL O PARCIAL
 ubicada en calle/avenida/camino **ALGARROBO** N° **4963**
 Lote N° --- manzana --- localidad o loteo ---
 sector **Urbano** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que
(urbano o rural)
 forman parte del presente certificado.
- 2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:
DFL-2 de 1959
especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS.)
- 3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

(ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)
 Plazos de la autorización ---

4.- Individualización del Propietario

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
Sara Guzman Cifuentes		5.050.755-6	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
---		---	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
---		---	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
Sebastian Catricura Rodríguez		17.779.058-3	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	RUT	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---	---

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA		R.U.T.	
Christian Barberis Martinez		10.067.015-1	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
---		---	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR		R.U.T.	
Cristian Silva Molina		15.621.214-8	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
---		---	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTION Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde		R.U.T.	
Cristian Silva Molina		15.621.214-8	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
---		---	



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

Uso exclusivo para ASIGNACION FAMILIAR

Circunscripción : VALDIVIA
Nro. inscripción : 2.223 Registro : Año : 1942
Nombre inscrito : SARAI MARÍA GUZMÁN CIFUENTES
R.U.N. : 5.050.755-6
Fecha nacimiento : 16 Noviembre 1942
Sexo : Femenino
Nombre del padre : GABRIEL GUZMAN RAMOS

* PARA SER PRESENTADO EN INSTITUCIONES PREVISIONALES *

FECHA EMISIÓN: 29 Enero 2018, 15:45.

Certificado Gratuito

OBS: La hora se incluye respecto de nacimientos inscritos con comprobante de parto desde el año 2000 a la fecha

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada